



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN CDNAT-2016-662
SALTA, 19 de diciembre de 2016
EXPEDIENTE Nº 10.541/2016.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra "Estadística y Diseño Experimental" (2º Año - 2do cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 43/45, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública de la única postulante evaluada, produjo su dictamen unánime, y explicito aconsejando la designación de la Lic. Andrea Mariel Barrionuevo en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 47, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada Comisión Asesora, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimiento ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos casos, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de la Comisión Asesora de fs. 43/45; 2) Designar a la Lic. Andrea Mariel Barrionuevo - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura "Estadística y Diseño Experimental" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 23 de fecha 06 de diciembre de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación será sostenida con las economías del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Lic. Silvia Susana Sührling, por encontrarse con licencia sin goce de haberes (Res. CDNAT-2016-401), cargo de la planta aprobada, Res. CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el acta de la Comisión Asesora de fs. 43/45 y designar a la Lic. **ANDREA MARIEL BARRIONUEVO** - DNI Nº 28.877.534 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra "Estadística y Diseño Experimental" (2º Año- 2º Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y hasta el reintegro a su cargo regular de revista de la Lic. Sührling o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Dejar debidamente aclarado a la Lic. Barrionuevo que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN CDNAT-2016-662

EXPEDIENTE N° 10.541/2016.

1.
disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

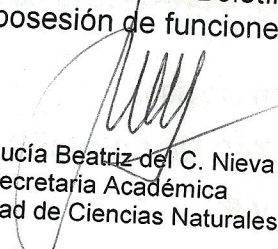
ARTÍCULO 3°.- Atender el gasto de la presente designación con las economías del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Lic. Silvia S. Sühring, por encontrarse con licencia sin goce de haberes (Res.CDNAT-2016-401), cargo de la planta aprobada, Res. CS 240/16.


ARTÍCULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes - AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTÍCULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Barrionuevo, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Lic. Barrionuevo.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales